

**CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR**

San Salvador de Jujuy, 26 de junio de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

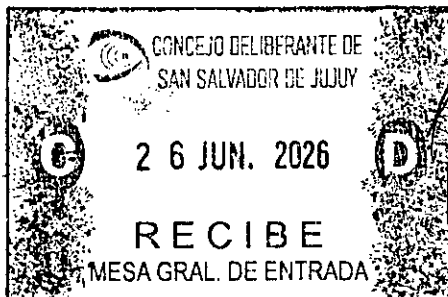
**DR. GASTON MILLON**

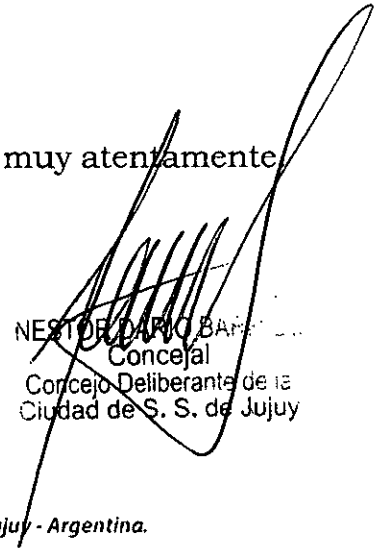
Su Despacho:

**Secretaria Parlamentaria:**

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle la siguiente minuta de interés municipal expresando su beneplácito y reconocimiento a ALAN CONDORI, Cervecería KUNTUR-REY LUPULO Bar, por haber obtenido la **MEDALLA DE ORO** en la "Copa 3 Ciudades", en la ciudad de La Plata.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente



  
NESTOR DARIO BARRIOS  
Concejal  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

[www.cdjujuy.gob.ar](http://www.cdjujuy.gob.ar)  cdjujuy  cdjujuy

*Unico Exp. P-560-X-2026*

**CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR**

**Minuta de Declaración N° /2026.-**

**VISTO:**

Que la cervecería **KUNTUR-REY LUPULO** bar, obtuvo la *medalla de oro* en la “Copa Tres Ciudades”, con la cerveza “**LOCOTO Y MANDARINA GOSE**”, en la ciudad de La Plata.

**CONSIDERANDO:**

Que la Copa Tres Ciudades tiene como objetivo promover la calidad, la mejora continua y el intercambio entre cerveceros, generando un ámbito profesional de evaluación bajo estándares internacionales, pero manteniendo el espíritu colaborativo que define a la cerveza artesanal

Que, a lo largo de sus ediciones, la copa ha reunido cientos de muestras y ha reconocido a cervecerías emergentes y consolidadas, contribuyendo al desarrollo de la escena cervecera local y posicionando a la región como un polo activo dentro del mapa cervecero argentino. Así como también un ámbito para promover el crecimiento de jueces locales.

Que después de su crecimiento sostenido y consolidándose en el calendario cervecero, la Copa Tres Ciudades, es uno de los encuentros más importantes para la cerveza artesanal independiente en Argentina. Organizada por la Asociación de Cerveceros de Berisso.

**CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR**

**Sobre Kuntur – Rey Lúpulo**

Rey Lúpulo nació en la ciudad de San Salvador de Jujuy en el año 2018, impulsado por la pasión por la cerveza artesanal y el deseo de ofrecer una propuesta gastronómica y cultural diferente en la provincia. Desde sus inicios trabajó de manera conjunta con Kuntur Fábrica de Cervezas, emprendimiento jujeño dedicado a la elaboración de cervezas artesanales de calidad.

A lo largo de los años, ambas marcas desarrollaron una propuesta basada en la innovación, la identidad regional y la excelencia técnica. Inicialmente se elaboraron estilos clásicos de cerveza artesanal, incorporando posteriormente ingredientes y elementos representativos de la cultura y gastronomía jujeña para crear productos únicos con identidad local.

Entre las creaciones más destacadas se encuentra la cerveza de Api, inspirada en una bebida tradicional andina, que obtuvo reconocimientos y medallas en distintas competencias cerveceras nacionales. Siguiendo esta línea de innovación, Kuntur desarrolló la cerveza Locoto y Mandarina Gose, una propuesta que combina ingredientes característicos de la región con técnicas cerveceras modernas.

En el año 2025, Kuntur fue reconocida como la segunda mejor cervecería del NOA, resultado de la obtención de cuatro medallas en competencias especializadas. Entre estos reconocimientos se destacó la medalla obtenida por la cerveza Locoto y Mandarina.

Posteriormente, en la edición 2026 de la Copa 3 Ciudades realizada en La Plata, la cerveza Kuntur Locoto y Mandarina Gose obtuvo Medalla de Oro en la categoría Specialty, Experimental & Wood Beer, una de las categorías más exigentes de la competencia por su alto nivel de creatividad e innovación.

Estos logros representan no solo el esfuerzo de un emprendimiento jujeño, sino también la posibilidad de posicionar a la provincia de Jujuy dentro del mapa cervecero nacional, promoviendo productos con identidad regional, generando empleo local y difundiendo la cultura jujeña a través de la cerveza artesanal.

**CONCEJAL I NESTOR BARRIOS I UCR**

POR ELLO

**Expediente N° /2026**

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de**

**San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

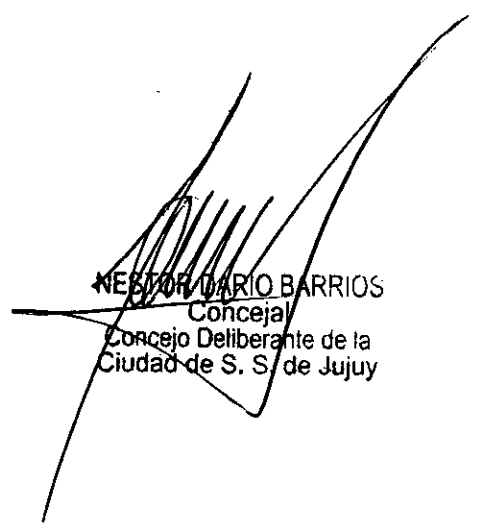
**MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-**

**ARTICULO 1°:** El Concejo Deliberante expresa su beneplácito y reconocimiento a **ALAN CONDORI de KUNTUR - REY LUPULO** por recibir la medalla de oro en la "**COPA TRES CIUDADES**", cuyo objeto es promover la calidad, la mejora continua y el intercambio entre productores cerveceros nacionales.

**ARTICULO 2°:** Remítase copia de la presente a ALAN CONDORI.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.  
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE \_\_\_\_\_ DE 2026.-

  
**NESTOR DARIO BARRIOS**  
Concejal  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy